

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión, 21 de julio de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2017-00334

Auto No.1197

Se ordena agregar al expediente la comunicación enviada por el apoderado judicial de la parte actora donde da cumplimiento al requerimiento que se le realizara por auto de 18 de febrero de 2020, en lo atinente al no diligenciamiento de la comisión No. 050 por el desconocimiento del domicilio del demandado.

Notifiquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 66 de 22
de julio de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria